

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 825 6 de mayo de 2020

Por la cual se acepta una renuncia como participante del comité para la elección de representantes a los Órganos de Gobierno de la Fundación Universitaria María Cano periodo 2020-2022.

El Rector de la **Fundación Universitaria María Cano**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 y de manera concordante con el artículo 39 del Estatuto General de la Fundación Universitaria María Cano, establece como integrantes del Consejo Superior y el Consejo Académico, la participación de un representante de los profesores, de los estudiantes y de los egresados.

Que el Reglamento Académico y Disciplinario, define en su artículo 81 la representación estudiantil, y el Estatuto Profesoral en su artículo 51 define la participación de los profesores en el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo de Facultad.

Que, es necesario dar cumplimiento al Reglamento Electoral, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 2 de mayo de 2018.

Que, por medio de comunicado del 29 de abril de 2020 manifiesta el estudiante Cristian Londoño Cataño "En la actualidad estoy figurando como participante del comité Electoral, pero me encuentro interesado en participar en la elección de Consejo superior, ya que cuento con los requisitos para postularme como representante de los estudiantes, por lo tanto, renuncio al comité electoral para que por favor me tengan en cuenta en la elección de dicho cargo."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la Renuncia como participante del Comité Electoral, al señor Cristian Londoño Cataño, estudiante de Fisioterapia Medellín identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.219.678, en cuanto a su interés para participar como candidato al Consejo Superior en representación de los estudiantes, se solicita respetuosamente dirigirse al Reglamento Electoral.



ARTÍCULO SEGUNDO: Proceder con el proceso de la publicación en pagina por medio de la Oficina de Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 6 días del mes de mayo de 2020.

HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS

Rector